CERTIDUMBRES E INQUIETUDES

Fallar sin presiones



"Respetar jueces, esencia de la democracia"

José Gregorio Hernández

A la Corte Constitucional ha sido confiada la guarda de la integridad y supremacía de la Constitución. Se trata de una función esencial para la existencia de un auténtico Estado Democrático de Derecho. Su existencia y respetabilidad se justifican no solamente en cuanto ha sido concebida para garantizar que los principios y normas fundamentales tengan efectiva realización y con miras a que no resulten burlados por las otras ramas del poder público mediante la expedición de disposiciones contrarias a aquélla, bien por vulnerarla de fondo, ya por desconocer los trámites y requisitos de orden formal exigidos por el Constituyente.

Como resulta del concepto mismo del control de constitucionalidad, se trata de una función jurisdiccional orientada a resguardar la supra legalidad y el imperio del máximo estatuto normativo en el Estado de Derecho. La Carta Política no puede quedar inaplicada por la vigencia de normas inferiores que le son opuestas, toda vez que, si así ocurriera, predominaría el precepto inferior y quedaría escrito el de máxima jerarquía, lo cual desvirtuaría el carácter supremo de la Constitución y llevaría a la inutilidad de las funciones de defensa constitucional y de la propia Corte.

De allí la trascendencia de la actividad que cumple el tribunal encargado de preservar el ordenamiento básico -en nuestro caso, la Corte Constitucional-, en cuanto sus decisiones -las de mayor nivel y jerarquía en el ámbito jurisdiccional- hacen que sean respetados los valores y postulados en que se funda el sistema jurídico y determinan la validez de las disposiciones inferiores. Por ello, en virtud del control abstracto de constitucionalidad, ese tribunal no propone, sino que resuelve, con fuerza de cosa juzgada, si las normas o estatutos que apruebe el legislador -ordinario o extraordinario- deben permanecer en vigor y seguir obligando, o si han de ser retirados del orden jurídico, perdiendo vigencia por contradecir la normatividad fundamental.

Ante algunas propuestas -de ahora (como las relativas a la ley de financiamiento) y de antes (recordemos las diatribas contra decisiones como la que declaró la inconstitucionalidad del sistema Upac o contra las que han defendido un mínimo que mantenga el poder adquisitivo de los salarios)-, propuestas que invitan al prevaricato y que, con gran ignorancia de los aludidos principios, pretenden forzar a la Corte Constitucional a consultar los efectos económicos de sus sentencias, para que resuelva según ellos y no de conformidad con el Estatuto Fundamental que está obligada a defender, debemos recordar que los magistrados de esa corporación han jurado defender las normas supremas, no los intereses partidistas, gremiales, individuales o de otro tipo, de suerte que los intentos de manipular sus sentencias, por cualquier medio, resulta inadmisible.

No se olvide que un fundamento esencial de la democracia es el respeto a los jueces -con mayor razón si se trata de los de máxima jerarquía- y que la presión sobre ellos, con el propósito de desviar sus decisiones para que no resuelvan en Derecho, o con el fin de culparlos de catástrofes si sus fallos son en determinado sentido, no solamente constituye falta de respeto sino ataque muy grave a la vigencia del Estado de Derecho.

Desde luego, siempre con respeto, cabe la crítica posterior, en la Academia y la doctrina, sobre los fallos y la jurisprudencia. Nadie desconoce que fallos equivocados que deben ser corregidos, pero ese es otro asunto.

La Corte Constitucional, como los demás altos tribunales, debe obrar con independencia, sin atender ataques ni lisonjas, y fallar exclusivamente en Derecho y con arreglo a la Constitución.

PARA PROSPERAR

Mundo necesita de petróleo y gas



"Transición energética demorará muchos años"

Víctor G. Ricardo

Asistí a un foro convocado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y otras empresas y gremios, en la ciudad de Barranquilla sobre el 'offshore', la exploración de hidrocarburos en el mar Caribe. El propósito de esta convocatoria fue preparar a la región para los nuevos descubrimientos de gas y petróleo que puedan encontrarse en los contratos que el Gobierno de Colombia firmó en 2019 con algunas empresas de talla mundial como Shell, Repsol, Noble Energy, Exxon Mobil y Ecopetrol.

Varios mensajes me quedaron claros.

El primero, es que para el año 2040, según los últimos informes de la Administración de Información y Energía de Estados Unidos, los combustibles fósiles seguirán siendo la principal fuente de energía del mundo. Para que los países en vías de desarrollo, principalmente China e India -también Colombia- prosperen y 2,5 billones de habitantes pasen de la pobreza a la clase media, el mundo necesitará en un 50 % de los combustibles fósiles: gas, petróleo y carbón.

Otro mensaje claro fue entender que la llamada "transición energética" es un proceso que tomará muchos años, dado que requiere de cambios sustanciales.

La era del petróleo demoró 40 años en instalarse en nuestras vidas y la del gas 50. El gas, además, es un combustible fósil que debe incluirse en dicha transición, dado que es más limpio. Un ejemplo de esto es la reducción de emisiones de CO2 en EE.UU., por el incremento de la producción de gas no convencional, obtenido mediante la polémica técnica del 'fracking'. Algo que me sorprendió, pues los ambientalistas critican esta tecnología y en Estados Unidos, gracias a ella, se vuelven autosuficientes en materia petrolera y además de eso reducen sus emisiones de carbono.

Por su parte, el presidente de la ANH, Luis Miguel Morelli, aseguró que el país necesita 'sembrar las semillas del petróleo' mediante una exploración intensiva, dado que la cosecha demora muchos años: aseguró que tenemos ante nosotros el fantasma del desabastecimiento, debido a la caída observada en la vida media de las reservas de gas del país, que por primera vez se ubicó por debajo de los 10 años, -con corte a 31 de diciembre de 2018- y de mantener esta tendencia, las finanzas públicas se verían en aprietos.

La producción de hidrocarburos ha representado el 36 % de las ventas externas del país en las últimas dos décadas, una proporción que asciende a 41 por ciento entre enero y julio de 2019. El sector ha aportado, en promedio, el 14 por ciento de los ingresos corrientes del Gobierno.

Con la subida del dólar frente al peso, no cabe duda que ahora internacionalmente somos más pobres que antes, aunque haya personas encargadas de convencernos que esta situación ayuda a los exportadores.



"Conexión fluvial del noroeste y sureste del viejo Continente"

María Clara Ospina

HILANDO FINO

Del mar del Norte al mar Negro

De Ámsterdam, en el Mar del Norte, al delta del Danubio, en Rumania, a un par de horas de Bucarest, existe la más importante ruta fluvial de Europa, la cual conecta el noroeste al sureste del viejo continente.

Esta arteria fluvial está formada por la conexión del Rin y el Danubio a través del canal del Main, llamado también Canal Europa, el cual fue una de las grandes ambiciones del hombre europeo por siglos.

En el año 793 el emperador Carlo Magno ordenó la construcción de la Fossa Carolina, un canal que conectaba algunos de los afluentes de estos ríos. Sin embargo, se carecía en el momento del conocimiento para desarrollar exclusas, lo que hizo de este primer intento algo muy primitivo e ineficiente.

De 1836 a 1846, el rey Ludwig I de Baviera, el mismo que erigió el magnífico castillo Neushwanstein, construyó el "Canal de Ludwig" entre Bamberg y Kelheim, dotado de algunas esclusas, pero muy estrecho y con poco caudal, lo que siempre dificultó su utilización.

Además, fue precisamente durante esos años cuando se desarrollaron en el mundo las redes ferroviarias como medio de transporte, rápido, eficiente y económico, desplazando la movilización más complicada por los ríos.

En las décadas consecuentes, muchos proyectos fueron aprobados, especialmente por los gobiernos de Baviera y luego de Alemania, sin mayor éxito. Luego de su destrucción parcial, durante la II Guerra Mundial, por varios años el canal pasó al olvido.

Sin embargo, en 1992, debido a la insistencia de los enamorados de la construcción del canal conector de los dos magníficos ríos, el sueño, finalmente, se hizo realidad. Hoy, del delta del Rin al delta del Danubio, (2.847 Km.), existe una ruta fluvial por donde se transporta carga comercial y navegan un importante número de barcos turísticos. Esto ha traído riqueza a grandes y pequeñas poblaciones de sus riberas, sobre todo a aquellas que aún hoy luchan por recuperarse del atraso que sufrieron durante los años de control comunistas del siglo XX.

El recorrido atraviesa 9 países: Holanda, Alemania, Austria, Eslovaquia, Hungría, Croacia, Serbia, Bulgaria y Rumania, y 70 exclusas de todo tamaño, inclusive las magníficas de la Puerta de Hierro, represa localizada entre Rumania y Serbia; dos esclusas continuas que bajan o suben el barco 60 metros, depende su dirección.

En el trayecto se encuentran gargantas de gran belleza como la del Rin, de Bingen a Coblenza, (Patrimonio de la Humanidad). Allí, en cada recodo del llamado Valle Romántico del Rin, se observan fortalezas y castillos que compiten en belleza, localización, historia y leyendas; descritos y admirados por importantes escritores, poetas, pintores y compositores por igual.

El Danubio no se queda atrás con las fantásticas gargantas que se forman a su paso entre los montes Cárpatos, tan estrechas que escasamente pasan los barcos por sus acantilados de granito.

Como no mencionar algunas de las muchas, fantásticas, ciudades que encontramos en sus orillas como: Dusseldorf, Colonia, Frankfurt y las inolvidables Viena y Budapest, en todo su esplendor, vistas desde su amado rio, inclusive Belgrado, en plena recuperación. Todas con sus magníficos tesoros, grandiosas catedrales, palacios, teatros, historia, igual los pequeños pueblos, todos ellos.

Esta navegación es un sueño que tuvo el hombre hace muchos siglos y que hoy se ha cumplido.